CÁMARA DE DIPUTADOS
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA Nº
00783 RU 50270-CD
26 OCTUBRE 2026 06:26 p. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: ESAMANIEGO

CÁMARA DE DIPUTADOS
CONGRESO DEL PERÚ

OLVER PEÑA CORDOVA
DIPUTADO DE LA REPUBLICA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Lima, 22 de octubre de 2026

OFICIO N.° 0063-2026-OPC-DR/CR

Señor:
JOSÉ FRANCISCO VILLENA CHANGANAQUI
Jefe del Departamento de Gestión
Documental
Cámara de Diputados
Presente.-

Asunto: Solicita hacer extensivo el saludo al distrito de Jepelacio en la provincia de Moyobamba Región San Martín, con motivo de conmemorarse, el 26 de octubre del 2026, sus 105º aniversario de creación política.

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo(a) cordialmente y, a la vez, solicitarle lo siguiente:

Con motivo de conmemorarse el 26 de octubre del 2026, el 105º aniversario de creación política del distrito de Jepelacio, provincia de Moyobamba, región San Martín, solicito a usted hacer extensivo el saludo institucional.

Sin otro particular, agradezco la atención que se sirva brindar a la presente y hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por:
PEÑA CORDOVA Olver FAU
20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 26/10/2026 17:11:22-0500

MOCIÓN DE SALUDO AL DISTRITO DE JEPELACIO PROVINCIA DE MOYOBAMBA- REGIÓN SAN MARTÍN.

MOCIÓN DE SALUDO

El Diputado de la República **OLVER PEÑA CÓRDOVA**, integrante del Grupo Parlamentario JUNTOS POR EL PERÚ, representante de la región San Martín, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 99° y 100º del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Jepelacio, ubicado en la provincia de Moyobamba, Región San Martin, fue creado políticamente mediante la Ley N° 4365 el 26 de octubre de 1921, durante el gobierno de Augusto B. Leguía, elevando a la categoría de distrito al antiguo pueblo de Jepelacio, esta ley fue promulgada por el Congreso de la República, con las firmas de César Canevaro (Senadores) y Pedro José Rada y Gamio (Diputados)

Jepelacio es conocido tradicionalmente como la Ciudad de la Chancaca, denominación vinculada con la producción artesanal de este alimento derivado de la caña de azúcar. La elaboración de ella constituye una expresión de la tradición productiva del distrito y refleja el conocimiento transmitido entre generaciones de agricultores y productores.

Cuenta con atractivos naturales que forman parte de su patrimonio paisajístico y de su potencial turístico. Sus cataratas, fuentes de agua, cerros y espacios naturales ofrecen oportunidades para desarrollar el turismo de naturaleza y promover la economía local.

Entre los principales lugares de interés destacan:

- Baños Sulfurosos: atractivo natural conocido por sus aguas de origen mineral.
- Chorros de Rumiyacu: espacio natural que destaca por sus corrientes de agua y su entorno paisajístico.
- Cataratas de Paccha: atractivo natural que forma parte de la riqueza turística del distrito.
- Cataratas de Lejíayacu: lugar de interés por su entorno natural.
- Cataratas del río Gera: espacio que representa la belleza de los recursos hídricos de la zona.
- Cerro Aucapata: referente geográfico y natural del distrito.
- Cataratas de Lahuarpía: atractivo que contribuye a la diversidad paisajística y turística de la zona.

Estos lugares constituyen una oportunidad para promover el turismo responsable, incentivar los emprendimientos locales y difundir la riqueza natural del distrito.

POR CUANTO:

La Cámara de Diputados

ACUERDA:

Primero. - Expresar un emotivo saludo al distrito de Jepelacio en la provincia de Moyobamba Región San Martín, con motivo de conmemorarse, el 26 de octubre del 2026, sus 105º aniversario de su fundación, haciendo extensivo este reconocimiento a sus autoridades y a toda su población.

Segundo. - Trasladar la presente Moción de Saludo por su intermedio, a todas las autoridades políticas, cívicas y religiosas, así como a toda la población de esta Región.

Lima, octubre del 2026.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
PEÑA CORDOVA Olver FAU
20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26/10/2026 17:13:20-0500